

Crue Internacionalización y Cooperación, a través de su Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD), lanza esta convocatoria para la promoción y publicación de artículos u otras piezas de difusión inéditos vinculadas con la cooperación universitaria al desarrollo.

Antecedentes:

El OCUD es un proyecto de todas las universidades españolas, cuyas actividades principales son la difusión interna y externa de la actividad de las universidades en cooperación; la mejora del conocimiento del sistema de cooperación universitaria al desarrollo (CUD) dentro y fuera de la universidad, lo que implica la recogida, tratamiento y análisis de datos continuos; la generación de contenido relevante de y para la CUD, así como la colaboración con el Grupo de Cooperación de las Universidades Españolas en todas aquellas actividades que se requiera.

El Observatorio es una iniciativa de Crue Universidades Españolas, y cuenta con una dirección y un Consejo Asesor que orienta sus actividades y líneas de acción. Dentro del Plan de Actividades aprobado para el bienio julio 2015- junio 2017, se recoge en su actividad 7, la promoción y publicación de artículos o piezas de difusión inéditos sobre temas de interés para la CUD.

En este contexto, se lanza la siguiente convocatoria:

Objeto y contenido:

El objeto de esta convocatoria es dar a conocer acciones singulares vinculadas con la cooperación universitaria al desarrollo que se estén llevando a cabo en el seno de las universidades españolas, o en las que participen, orientadas a los tres grandes desafíos del mundo actual: la lucha contra la pobreza, la lucha contra la desigualdad y la sostenibilidad.

Por ello se abrirán una serie de convocatorias para la selección y publicación de trabajos escritos inéditos que den a conocer estas acciones vinculadas con el desarrollo. Cada convocatoria tratará un tema concreto de interés para la cooperación universitaria al desarrollo.

Esta primera convocatoria se dirige a actividades relacionadas con el comercio justo, consumo sostenible, compra ética, y el consumo energético sustentable dentro de la universidad en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Procedimiento:

Las personas interesadas deberán enviar un trabajo escrito y firmado (artículo, reportaje o entrevista) no publicada previamente a la Secretaría Técnica del OCUD antes del 20 de mayo de 2016 (ocud@crue.org), indicando en el título del mensaje “Trabajo de difusión para la I Convocatoria OCUD”.

Los trabajos serán evaluados por el Consejo Asesor del OCUD y publicados en la web del Observatorio (www.ocud.es).

A final de 2016, se premiará a los autores de las mejores piezas presentadas en cada convocatoria con una gratificación económica de 200€ (antes de impuestos).

Enfoque, extensión y formato:

Los trabajos deben tener un enfoque divulgativo de forma que se comprenda por qué se considera una acción singular y cómo afecta a la consecución de la nueva Agenda del Desarrollo.

La extensión máxima de las piezas será de 2.000 palabras y se recomienda incluir gráficos y fotografías que ilustren la actividad.

Elegibilidad:

Serán elegibles las propuestas remitidas tanto por miembros individuales de la comunidad universitaria (alumnado, PDI y PAS) que estén vinculados directamente con la acción singular, como por grupos, colectivos o departamentos que cumplan con el mismo requisito.

Autoría y Derechos:

Las publicaciones del OCUD se hacen bajo licencia Creative Commons (Attribution, Non Comercial, Share alike).